

Febrero de 2011



# Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



S

## Tema 17 del proyecto de programa provisional

### CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Bali (Indonesia), 14-18 de marzo de 2011

## INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN MATERIA DE ASOCIACIONES, SINERGIAS Y COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES, INCLUIDOS LOS ACUERDOS ENTRE EL ÓRGANO RECTOR Y LOS CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (CIIA) Y OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES PERTINENTES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 15 DEL TRATADO

### Nota del Secretario

- i) *En el artículo 19.3 g) del Tratado se dispone que el Órgano Rector deberá “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación”.*
- ii) *En el artículo 20.5 del Tratado se dispone que “el Secretario cooperará con otras organizaciones y órganos de tratados, en particular la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para conseguir los objetivos del presente Tratado”.*
- iii) *El Órgano Rector ha señalado en repetidas ocasiones que la cooperación con otras organizaciones internacionales es de especial importancia para el Tratado, en muchos aspectos de su labor<sup>1</sup>.*
- iv) *El Órgano Rector, en su tercera reunión, también reconoció la importante función que desempeñaban los Centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional en la prestación de apoyo al Tratado Internacional y acogió con satisfacción los progresos realizados en relación con el Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo, establecido por el Tratado Internacional, la FAO y Bioversity International con el fin de proporcionar asistencia técnica para la aplicación del*

<sup>1</sup> IT/GB-1/06/Informe, párrafo 45; IT/GB-2/07/Informe, párrafos 84-87; IT/GB-3/09/Informe, Resolución 8/2009.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. Los documentos de reunión se encuentran en el sitio de Internet <http://www.planttreaty.org>

---

*Tratado y, en particular, de su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios por parte de los países en desarrollo<sup>2</sup>.*

v) *En el presente documento se incluye un informe sobre las actividades pertinentes emprendidas por el Secretario y los avances realizados desde la última reunión del Órgano Rector en cuanto a mantener, fortalecer y ampliar las asociaciones, las sinergias y la cooperación con otras organizaciones. Se someten a la consideración del Órgano Rector posibles elementos de una resolución.*

---

---

<sup>2</sup> IT/GB-3/09/Informe, párrafo 52 y Resolución 8/2009.

---

**ÍNDICE**

---

	Párrafos
I. Introducción	1-8
II. Cooperación con otros órganos de tratados y organizaciones intergubernamentales	9-27
III. Cooperación y asociaciones con instituciones en el marco del artículo 15 del Tratado	28-31
IV. Cooperación técnica con departamentos pertinentes de la FAO, otras organizaciones internacionales y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos	32-45
V. Cooperación con Partes Contratantes, Estados que no son Partes Contratantes, sociedad civil y otras entidades	46-65
VI. Mecanismos para facilitar la cooperación	66-72
VII. Posibles elementos de una resolución del Órgano Rector	73-75

*Apéndice:*

Proyecto de Resolución \*\*/2011 – *Cooperación con otros órganos de tratados y organizaciones internacionales, incluidos los Centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones que han firmado acuerdos en el marco del artículo 15 del Tratado.*

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el artículo 19.3 g) del Tratado se dispone que el Órgano Rector deberá “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación”.
2. En su primera reunión, el Órgano Rector “señaló que la cooperación con otras organizaciones internacionales era de especial importancia para el Tratado, en muchos aspectos de su labor”<sup>3</sup>.
3. En su segunda reunión, el Órgano Rector también “reconoció la importancia de la colaboración entre la Secretaría del Tratado y los Centros internacionales de investigación agrícola en la puesta en práctica del Tratado. Manifestó su satisfacción por el programa conjunto establecido por la FAO y Biodiversity International a fin de brindar asistencia técnica para facilitar la aplicación del Tratado en los países en desarrollo y, en particular, para iniciar el Sistema multilateral”<sup>4</sup>.
4. En su tercera reunión, el Órgano Rector también “reconoció la importante función que desempeñaban los Centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional en la prestación de apoyo al Tratado Internacional”<sup>5</sup>. Asimismo, destacó la necesidad de mantener y potenciar la relación entre el Tratado Internacional y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos de forma complementaria.
5. Mediante la Resolución 8/2009, el Órgano Rector reconoció la importancia de la cooperación entre el Secretario del Tratado y otras organizaciones, de conformidad con el Tratado y las orientaciones del Órgano Rector, y reconoció asimismo la colaboración fructífera en curso entre el Tratado y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
6. El Órgano Rector reconoció además la necesidad de alargar la duración del Programa conjunto de creación de capacidad establecido por el Tratado Internacional, la FAO y Bioersity International a todo el bienio 2010-2011 así como de ampliar el número de países que reciben asistencia gracias a las contribuciones voluntarias aportadas a los Fondos especiales para objetivos acordados.
7. Pidió al Secretario, entre otras cosas, que:
  - i) siguiera aumentando la colaboración con otras organizaciones internacionales, especialmente el CDB en lo que respecta a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, el acceso a los recursos fitogenéticos y la distribución de beneficios, y continuara participando en las reuniones pertinentes de la OMPI, la UPOV y la OMS;
  - ii) siguiera supervisando el Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo, e invitara asimismo a aportar, con carácter voluntario, financiación adicional y asociados para ampliar el Programa;
  - iii) convocara la segunda y tercera reuniones del Mecanismo de coordinación del refuerzo de capacidad a fin de intercambiar información y coordinar las iniciativas de creación de capacidad para la aplicación del Tratado por parte de las organizaciones e instituciones

---

<sup>3</sup> IT/GB-1/06/Informe, párrafo 45.

<sup>4</sup> IT/GB-2/07/Informe, párrafo 84.

<sup>5</sup> IT/GB-3/09/Informe, párrafo 52.

competentes, e indicara las esferas en las que podía necesitarse ulterior orientación del Órgano Rector, basándose en la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas;

iv) fomentara la cooperación con otras organizaciones y fortaleciera los acuerdos de cooperación existentes, con miras a desarrollar sinergias y reducir las ineficiencias de manera compatible con sus respectivos mandatos, disposiciones de gobernanza y programas acordados, en función de los recursos disponibles;

v) en relación con la aplicación de la Estrategia de financiación del Tratado, siguiera colaborando con el Secretario Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y otras organizaciones internacionales en la elaboración de los procedimientos operativos<sup>6</sup>;

vi) informara al Órgano Rector en su cuarta reunión sobre las actividades pertinentes emprendidas por el Secretario para mantener, fortalecer y ampliar las asociaciones, las sinergias y la cooperación con otras organizaciones.

8. El presente documento contiene el informe solicitado por el Órgano Rector para esta reunión.

## **II. COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE TRATADOS Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**

### **A. Convenio sobre la Diversidad Biológica**

9. Para mejorar la colaboración con el Convenio en lo relativo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, el acceso a los recursos fitogenéticos y la distribución de beneficios, el Secretario del Tratado participó en la octava reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios que se celebró en Montreal (Canadá) del 9 al 15 de noviembre de 2009. En dicha ocasión, la Secretaría organizó un acto paralelo titulado “Distribución de beneficios en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, con objeto de facilitar a los participantes información sobre el Tratado, la situación actual del Fondo de distribución de beneficios y los primeros proyectos aprobados por el Fondo. La Presidenta de la cuarta reunión del Órgano Rector, la Sra. Cosima Hufler, también participó en dicho acto paralelo.

10. La Secretaría del Tratado también participó en la novena reunión del mencionado Grupo de trabajo, que se celebró en Cali (Colombia) del 22 al 28 de marzo y prosiguió en Montreal del 10 al 16 de julio y del 18 al 24 de septiembre de 2010. El Secretario y los representantes de la Secretaría asistieron a las negociaciones tanto en la sesión plenaria como en los grupos de contacto y suministraron a los delegados y los participantes información relativa al Tratado.

11. Durante su estancia en Montreal, el Secretario examinó la situación y las perspectivas de nuevas formas de colaboración con el Secretario Ejecutivo y los funcionarios de la Secretaría del Convenio.

12. El Secretario participó en la 10.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP-10) y en las sesiones de alto nivel celebradas en Nagoya (Japón), del 18 al 29 de octubre de 2010. El Secretario fomentó el debido reconocimiento del Tratado, en particular en las discusiones relativas al acceso y la distribución de beneficios, haciendo especial hincapié en el pleno funcionamiento del Sistema multilateral y los avances realizados por el Fondo de distribución de beneficios. La COP-10 adoptó el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización (Protocolo de Nagoya), en el que se reconocía específicamente la importancia del Tratado y su Sistema multilateral. Con motivo de la

---

<sup>6</sup> IT/GB-3/09/Informe, Resolución 3/2009 “Aplicación de la Estrategia de financiación del Tratado”.

10.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes, el Secretario del Tratado y la Secretaría Ejecutiva del Convenio firmaron un memorando de cooperación en el contexto de la relación entre el Tratado y el Convenio. En el documento IT/GB-4/11/22 titulado *Relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica*, podrá encontrarse información sobre el Protocolo de Nagoya y otras conclusiones de la COP-10 importantes para el Tratado.

## **B. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

13. Conforme a lo solicitado por el Órgano Rector en su tercera reunión, la Secretaría participó en las reuniones pertinentes del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) celebradas en Ginebra (Suiza) del 23 de junio al 3 de julio y del 7 al 11 de diciembre de 2009. Entre los temas comunes al Tratado y al trabajo del IGC se cuentan las cláusulas del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) y los contratos de acceso y distribución de beneficios en general; la patentabilidad de los recursos genéticos dentro y fuera del Sistema multilateral; la protección de los conocimientos tradicionales en el marco del artículo 9 del Tratado y la relevancia de los sistemas de información en materia de patentes en el marco del artículo 17 del Tratado.

14. Además, la Secretaría realizó consultas con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI acerca de la preparación de normas de mediación adaptadas al marco de los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria (véase el documento IT/GB-4/11/14, *Informe del Presidente del Comité especial de la tercera parte beneficiaria*) y con los responsables del sistema de presentación electrónica de la OMPI, el Programa Informático Seguro para Presentación Electrónica de Solicitudes (PCT-SAFE), con el fin de recabar asistencia técnica para el establecimiento de instrumentos y procesos de gestión de la información muy seguros en la presentación de los informes del ANTM.

15. El Secretario también se reunió con el Director General de la OMPI y con un gran número de delegados y representantes de otras organizaciones internacionales con objeto de analizar asuntos de interés mutuo y de dar a conocer el Tratado, sus órganos y mecanismos. En este contexto, el memorando de entendimiento entre la FAO y la OMPI firmado en diciembre de 2010 contempla la cooperación técnica entre las dos organizaciones en cuestiones relacionadas con el Tratado.

16. A petición de la OMPI, la Secretaría participó en el Simposio sobre la propiedad intelectual y los desafíos mundiales y en el Foro Abierto sobre los proyectos propuestos en el marco de la Agenda para el Desarrollo, celebrados en Ginebra (Suiza), respectivamente los días 13 y 14 de julio y 13 y 14 de octubre de 2009. La Secretaría presentó una ponencia sobre los progresos logrados en los mecanismos del Tratado en lo tocante a la propiedad intelectual y los desafíos mundiales relativos a la agricultura y la seguridad alimentaria.

## **C. Centro de información y cálculo de las Naciones Unidas**

17. Como resultado de diversas líneas de trabajo en curso, la Secretaría del Tratado celebró reuniones con el Centro de información y cálculo de las Naciones Unidas (UNICC) a fin de hacer avanzar la cooperación en el ámbito de los instrumentos informáticos para la gestión del Sistema multilateral, compartir experiencias sobre el mantenimiento de dichos sistemas y debatir el tema de la instalación del servidor del Tratado y la ubicación del almacén de datos del ANTM, así como estudiar otras posibles áreas de apoyo y colaboración.

## **D. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales**

18. La Secretaría organizó, conjuntamente con la UPOV y otros asociados, la segunda Conferencia Mundial sobre Semillas, que tuvo lugar en Roma del 8 al 10 de septiembre de 2009. Como resultado de la Conferencia, el Secretario del Tratado se reunió con el Secretario General y el Vicesecretario General de la UPOV a fin de examinar la colaboración continua entre los dos

instrumentos y determinar la inclusión de los sistemas de información pertinentes en los trabajos futuros relativos al artículo 17 del Tratado como opción concreta de colaboración en el futuro.

19. El 2 de octubre de 2009 se celebró en París una reunión del Comité Directivo de la Conferencia. En dicha reunión se determinaron algunas actividades técnicas de seguimiento que debían correr a cargo de los asociados de la Conferencia. La Secretaría también asistió a la reunión del Consejo de la UPOV, que tuvo lugar los días 20 y 21 de octubre de 2010, e informó sobre los avances en los mecanismos pertinentes del Tratado.

#### **E. Organización Mundial del Comercio (OMC)**

20. Tras el reconocimiento por parte del Órgano Rector de la importancia de la cooperación con otras organizaciones, prosiguió la colaboración entre el Tratado Internacional y la OMC durante este período entre reuniones.

21. El Sr. Antony Taubam, Director de la División de Propiedad Intelectual de la OMC, participó en el “Seminario sobre políticas relacionadas con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: Desafíos mundiales y orientación de futuro”, celebrado en Bari (Italia) en diciembre de 2009. Se están manteniendo conversaciones para explorar posibles ámbitos de colaboración e interacción concretas.

#### **F. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

22. De acuerdo con la petición de la Secretaría de la CMNUCC de que se intensificara la cooperación con el Tratado, el Secretario se ha mantenido en contacto permanente con la Secretaría de la Convención para explorar posibles ámbitos de cooperación en lo relativo a la adaptación al cambio climático en la agricultura y los recursos genéticos. En concreto, la Secretaría de la CMNUCC sugirió que el Tratado participase como asociado en la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación en los países en desarrollo (REDD) e indicó otras áreas posibles de colaboración. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias y administrativas la Secretaría del Tratado no pudo participar en la 15.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Copenhague (Dinamarca) del 7 al 18 de diciembre de 2009, ni en la 16.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Cancún (México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

23. Durante el Seminario sobre las políticas que tuvo lugar en Bari en diciembre de 2009, los expertos subrayaron las posibilidades que ofrecía el Tratado para abordar los desafíos planteados por el cambio climático y centraron sus discusiones en la necesidad de garantizar que el Tratado fuera reconocido como parte de los procesos políticos internacionales relacionados con el cambio climático.

24. En este contexto, y como punto de partida de la cooperación entre el Tratado y la CMNUCC, el Fondo de distribución de beneficios de la Estrategia de financiación quedó integrado en la base de datos de la CMNUCC que contiene las opciones de financiación disponibles para la adaptación al cambio climático.

#### **G. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

25. La Secretaría participó en el Taller sobre gestión del conocimiento y acuerdos ambientales multilaterales que organizó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Chexbresa (Suiza), del 22 al 24 de septiembre de 2009. En el taller se determinaron posibles sinergias con vistas a facilitar el intercambio de información técnica de interés para los usuarios. La Secretaría del Tratado presentó el trabajo realizado sobre

herramientas de la tecnología de la información relacionadas con el Sistema multilateral y el sitio web del Tratado.

26. El Secretario del Tratado se reunió con el Director Ejecutivo del PNUMA, el Sr. Achim Steiner, en diciembre de 2010 con el objetivo de debatir la ampliación de la cooperación entre el Tratado y el PNUMA. Se señalaron posibles líneas de cooperación para el futuro, en concreto: promover la coordinación entre los convenios relacionados con la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el cambio climático; colaborar en la creación de capacidad de acceso y distribución de beneficios; estructurar la cooperación en el marco del Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional; impulsar la colaboración a través de los coordinadores regionales de los acuerdos ambientales multilaterales y aprovechar así su presencia en las regiones y sus contactos en los países; y diseñar sistemas mundiales de información sobre la biodiversidad y los recursos genéticos. Se decidió que dichas actividades podrían constituir la base de un acuerdo marco entre el PNUMA y el Tratado, a reserva de las orientaciones de los respectivos órganos rectores.

27. Por invitación de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, la Secretaría del Tratado participó en las consultas sobre la primera reunión plenaria de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Se había solicitado a la Secretaría del Tratado, así como a las de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, que participasen en el grupo de planificación que proporcionará información y apoyo en la preparación de la primera reunión plenaria de la Plataforma.

### **III. COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES CON INSTITUCIONES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 15 DEL TRATADO**

#### **A. Centros Internacionales de Investigación Agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional**

28. Desde la segunda reunión del Órgano Rector, la Secretaría ha seguido colaborando con los Centros Internacionales de Investigación Agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (Centros del GCIAI) en la aplicación del Tratado. En este contexto, el Secretario participó en la conferencia *Diversity for Life* (Diversidad para la vida), organizada por Bioversity International y celebrada en Bellagio (Italia) del 15 al 17 de julio de 2009.

29. La Secretaría participó en las 23.<sup>a</sup> y 24.<sup>a</sup> reuniones del Comité de políticas de los recursos genéticos (GRPC) de los Centros del GCIAI, que tuvieron lugar en Maccarese (Italia), del 22 al 24 de septiembre de 2009 y del 5 al 7 de mayo de 2010, respectivamente. El GRPC analizó diversas cuestiones, en su mayoría relacionadas con el Sistema multilateral y el ANTM, tales como la distribución de materiales no destinados a la alimentación humana ni a pienso, la distribución de material a los agricultores para el cultivo directo, las tendencias en el establecimiento de patentes y las actitudes cambiantes en el sector privado respecto de la exención de la investigación de fitomejoramiento en la legislación sobre patentes, la evaluación de la incidencia de los Centros del GCIAI en la transferencia de tecnología y la aplicación de los derechos del agricultor, así como las novedades en relación con las negociaciones del régimen internacional de acceso y distribución de beneficios.

30. La Secretaría sometió las cuestiones operativas planteadas por el GRPC y otras actividades de interacción con los Centros del GCIAI a la atención del Comité Técnico Especial sobre el Acuerdo normalizado de transferencia de material y el Sistema multilateral (AC-SMTA), en sus dos reuniones de enero y agosto de 2010. Algunos de los resultados principales de las reuniones del Comité se exponen en el documento IT/GB-4/11/12, *Informe sobre la aplicación del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios*.



## **B. Otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos en virtud del artículo 15 del Tratado**

31. La Secretaría finalizó los acuerdos con los bancos internacionales de genes del cacao y el Centro de Cultivos y Árboles del Pacífico (CePaCT) de la Comunidad del Pacífico Meridional (SPC), firmados por el Director General de la FAO en nombre del Órgano Rector. Estos acuerdos aportarán importantes muestras adicionales en el ámbito del Sistema multilateral. A raíz del acuerdo con la SPC, la Secretaría fue consultada periódicamente acerca de diversas cuestiones operativas y de formulación de políticas. La Secretaría cooperó asimismo con la SPC sobre actividades de fomento de la capacidad en el marco del Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo (véase la sección VI.B, más abajo).

## **IV. COOPERACIÓN TÉCNICA CON DEPARTAMENTOS PERTINENTES DE LA FAO, OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y EL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS**

### **A. Departamentos pertinentes de la FAO**

32. El Secretario prosiguió su colaboración transversal con los departamentos, divisiones y unidades técnicas pertinentes de la FAO, incluidas la División de Producción y Protección Vegetal (AGP), la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), la Oficina Jurídica, la Unidad del Derecho a la Alimentación y la División de Nutrición y Protección del Consumidor. La colaboración consistió, entre otros aspectos, en lo siguiente:

- i) Participación del Secretario en el Seminario informativo especial “Políticas y mecanismos para el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”, organizado en el marco de la 12.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la CRGAA en Roma, el 17 de octubre de 2009;
- ii) Participación en la 12.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la CRGAA, que tuvo lugar en Roma del 19 al 23 de octubre de 2009;
- iii) Debates preparatorios con AGP sobre la Iniciativa de colaboración mundial para el fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento (GIPB);
- iv) Elaboración conjunta, con la Oficina Jurídica, de los acuerdos y procedimientos operativos de los proyectos del Fondo de distribución de beneficios que fueron aprobados por la Mesa de la tercera reunión del Órgano Rector;
- v) Organización conjunta y participación en las consultas regionales para la actualización del Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos, que tuvieron lugar en Antigua (Guatemala) para la región de América Latina y el Caribe, en agosto de 2010; en Alepo (Siria), para la región del Cercano Oriente; en Chiang Mai (Tailandia), en septiembre de 2010, para la región de Asia; en Nairobi para la región de África, en junio de 2010; y en Suva (Fiji), en diciembre de 2010, para la región del Pacífico Sur;
- vi) Participación en la Conferencia técnica internacional de la FAO sobre biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo, hospedada por el Gobierno de México, del 1.º al 4 de marzo de 2010;
- vii) Participación de la Oficina Jurídica en los trabajos preparatorios y las reuniones del Comité Especial de la Tercera Parte Beneficiaria y el Comité Asesor Técnico Especial sobre el Acuerdo normalizado de transferencia de material y el Sistema multilateral;

- viii) Cooperación con la Unidad del Derecho a la Alimentación sobre la idea de un conjunto de instrumentos que ayude a los países a utilizar de forma sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en el documento IT/GB-4/11/17, *Aplicación del artículo 6*, podrá encontrarse un análisis de este conjunto de instrumentos); la Unidad del Derecho a la Alimentación también colaboró con la Secretaría en la elaboración de materiales de formación sobre el Tratado Internacional y participó en el Seminario sobre las políticas relacionadas con el Tratado Internacional, celebrado en Bari (Italia) en diciembre de 2009;
- ix) Tareas de acogida, llevadas a cabo por la Oficina de Enlace de la FAO en Ginebra, de la quinta reunión del Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación, celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2010, y organización, por parte de la misma oficina, de una reunión de intercambio de información titulada “Hacia un funcionamiento positivo del Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional: Afrontar los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria”, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2010. La reunión facilitó el intercambio de experiencias con otros fondos y mecanismos internacionales para el funcionamiento del Fondo de distribución de beneficios y mejoró la comprensión del papel del Tratado y su Fondo de distribución de beneficios para hacer frente al cambio climático.
- x) Reuniones informativas periódicas y reuniones conjuntas con miembros de las divisiones y unidades.

## **B. Organismos intergubernamentales y organizaciones internacionales**

33. La Secretaría, conjuntamente con la UPOV, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la FAO, la Federación Internacional de Semillas y la Asociación Internacional de Análisis de Semillas, organizó en Roma la Segunda Conferencia Mundial sobre Semillas, del 8 al 10 de septiembre de 2009. La Conferencia consistió en un foro de expertos de dos días de duración, seguido de un foro de un día sobre políticas. La Secretaría del Tratado organizó una reunión sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en relación con el acceso y la distribución de beneficios.

34. Los participantes debatieron sobre la utilización de los recursos fitogenéticos en el fitomejoramiento, los mecanismos del Sistema multilateral para mejorar el acceso y asegurar la distribución de beneficios a escala mundial, el intercambio de material genético a través del ANTM, las experiencias del sector privado de semillas con el Sistema multilateral y las repercusiones de la aplicación del Tratado en los sistemas de semillas en los países.

35. La Conferencia destacó la importancia de los siguientes aspectos:

- i) el fitomejoramiento, la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos son interdependientes;
- ii) el Tratado Internacional es un instrumento jurídicamente vinculante, único e innovador, que facilita el acceso al material genético para el fitomejoramiento a todos los niveles;
- iii) el Sistema multilateral es un instrumento simple y eficaz en función de los costos, que debe utilizarse para facilitar el acceso al germoplasma;
- iv) en la elaboración de sistemas de acceso y distribución de beneficios se requiere la participación del sector privado para establecer, a tal efecto, mecanismos que funcionen adecuadamente;
- v) la plena eficacia del Tratado y de su Sistema multilateral dependerán de su implementación en el ámbito local, nacional y regional, así como de la disponibilidad de fondos en estos tres ámbitos.

36. En el desarrollo y la implementación posteriores de la Estrategia de financiación, especialmente el Fondo de distribución de beneficios, se reforzó la colaboración con otras organizaciones internacionales. La Secretaría del Tratado cursó una invitación a todas aquellas entidades consideradas como posibles asociadas del Fondo de distribución de beneficios a que manifestasen su interés en establecer posibles asociaciones con el Tratado con vistas a impulsar el Fondo. Se invitó a instituciones internacionales a suministrar información sobre sus mandatos, trabajo y capacidad técnica y financiera de llevar proyectos a la práctica.

37. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Oxfam Internacional; la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); el Banco Mundial y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) respondieron de forma positiva a dicha invitación.

38. La información sobre el posible establecimiento de asociaciones con las organizaciones citadas y los elementos principales de dichas asociaciones se incluyen en el documento IT/GB-4/11/9, *Informe sobre la aplicación de la Estrategia de financiación*.

39. La Secretaría del Tratado y el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) organizaron conjuntamente una reunión en Roma, del 20 al 21 de enero de 2011, sobre la agrobiodiversidad y la importancia del desarrollo de variedades locales y especies nativas. En la reunión se manifestó que tanto el FGIA como el Tratado estaban interesados en facilitar una mayor colaboración y desarrollar sinergias entre los diversos programas que se ocupaban de variedades locales de cultivos y especies nativas.

### **C. Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos**

40. En su tercera reunión, el Órgano Rector destacó la necesidad de mantener y potenciar la relación entre el Tratado Internacional y el Fondo de forma complementaria. A tal efecto, alentó al Fondo a proseguir su comunicación con el Órgano Rector sobre los proyectos y actividades financiados por el Fondo<sup>7</sup>.

41. Durante el último período entre reuniones, las Secretarías respectivas han reforzado considerablemente la cooperación entre las dos organizaciones, en particular con el objetivo de fomentar aspectos programáticos complementarios.

42. La Secretaría ha colaborado con el Fondo y Bioersity International en la elaboración de un sistema de información sobre las muestras inicialmente llamado Proyecto de sistema mundial de información sobre muestras de germoplasma (GIGA) y, posteriormente, “Genesys”. El documento IT/GB-4/11/19, *Documento de perspectivas sobre el desarrollo del sistema mundial de información*, proporciona más detalles sobre este sistema mundial de información.

43. El Fondo también participó en la reunión de examen del asesoramiento especializado celebrada en Londres, el 13 de abril de 2010, que organizó la Secretaría del Tratado para debatir sobre el asesoramiento proporcionado por los expertos acerca de la ejecución del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios. Durante la reunión las deliberaciones se centraron en el enfoque temático y la orientación estratégica y programática del Fondo, así como en la necesidad de cooperación internacional en la posterior puesta en funcionamiento del Fondo de distribución de beneficios.

44. Además, en respuesta a las orientaciones y peticiones del Órgano Rector, las Secretarías del Tratado y el Fondo se reunieron de forma periódica con objeto de intercambiar información y mantener una interacción general en torno a una extensa serie de temas, en particular sobre la manera de informar al Tratado acerca de los proyectos y actividades financiadas por el Fondo, así como sobre las opciones para la simplificación de los procedimientos de selección y nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo por parte del Órgano Rector. En

---

<sup>7</sup> IT/GB-3/09/Informe, párrafo 36.

el documento IT/GB-4/11/21, *Selección y nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y posibles opciones para la simplificación de los procedimientos normales de selección y nombramiento*, podrá encontrarse más información sobre estos procedimientos.

45. Las Secretarías del Tratado y del Fondo celebraron una sesión informativa conjunta en el marco de la Conferencia mundial sobre agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático, celebrada en La Haya (Países Bajos), el 4 de noviembre de 2010.

## **V. COOPERACIÓN CON PARTES CONTRATANTES, ESTADOS QUE NO SON PARTES CONTRATANTES, SOCIEDAD CIVIL Y OTRAS ENTIDADES**

### **A. Partes Contratantes**

46. Por invitación del Gobierno de España, el Secretario participó en el octavo encuentro de los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria de Iberoamérica, que tuvo lugar en Antigua (Guatemala) del 19 al 22 de julio de 2009. El Secretario hizo una presentación del Tratado e informó a los participantes de los principales resultados de la tercera reunión del Órgano Rector.

47. A petición del Ministerio de Agricultura de Italia, la Secretaría aportó apoyo organizativo al Seminario sobre políticas relacionadas con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: Desafíos mundiales y orientación de futuro, celebrado en Bari (Italia) del 15 al 18 de diciembre de 2009. Participaron en la reunión los Vicepresidentes del Órgano Rector, así como expertos regionales de distintos órganos auxiliares y diversas organizaciones que desarrollan proyectos financiados por el Fondo de distribución de beneficios. El seminario supuso una plataforma que facilitó los debates y la reflexión interactiva sobre el papel del Tratado Internacional para hacer frente a desafíos mundiales tales como el cambio climático y la seguridad alimentaria.

48. A petición del Consejo de Ministros Nórdicos, la Secretaría colaboró con Dinamarca y otras Partes Contratantes en la celebración de un acto paralelo sobre “Diversidad genética y seguridad alimentaria en una época de cambios climáticos” durante la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, en Roma, el 18 de noviembre de 2009. El Secretario hizo una presentación de la contribución de los sistemas del Tratado a la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria. En dicho acto, se presentó asimismo la cooperación regional en los países nórdicos y en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral, también mediante la utilización del ANTM.

49. A petición del Gobierno de Noruega, y en ejecución del Plan estratégico para la aplicación del Fondo de distribución de beneficios, la Secretaría colaboró con el Ministro de Agricultura en la organización de un desayuno informal con los Ministros de otras Partes Contratantes que habían manifestado interés en contribuir al Fondo de distribución de beneficios. El encuentro consistió en un intercambio oficioso, muy positivo, de puntos de vista y sugerencias para la movilización de recursos.

50. Los Ministerios de Agricultura de Indonesia y Noruega organizaron conjuntamente el “Taller sobre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: Distribución de beneficios y Sistema multilateral”, en Bogor (Indonesia), del 9 al 11 de marzo de 2010. Asistieron más de 40 participantes internacionales y la discusión se centró en los componentes de la distribución de beneficios del Sistema multilateral, con especial énfasis en el intercambio de información, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

51. A petición de diversas Partes Contratantes, la Secretaría también participó en diversos actos de ámbito regional, subregional y nacional sobre el Tratado Internacional, en particular:

- i) en Helsinki (Finlandia), en el Simposio nórdico sobre sinergias entre acuerdos multilaterales medioambientales en relación con la biodiversidad, los días 8 y 9 de abril de 2010;
- ii) en La Haya (Países Bajos), en la Conferencia de La Haya sobre agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático, el 31 de octubre de 2010;
- iii) en Sabah (Malasia), en la Segunda Conferencia Nacional sobre agrobiodiversidad y utilización sostenible para un desarrollo económico sostenible, del 11 al 13 de mayo de 2010;
- iv) en Ouagadougou (Burkina Faso), en la Conferencia sobre biodiversidad agrícola en África, los días 19 y 20 de julio de 2010;
- v) en Ciudad de Guatemala (Guatemala), en el “Taller nacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, el 13 de agosto de 2010.

52. El Gobierno de Italia organizó el 7 de diciembre de 2010, en Roma, una Mesa Redonda de Alto Nivel sobre el tema “Importancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura ante los desafíos futuros de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la agrobiodiversidad”. Fueron invitados los Ministros de Agricultura de las Partes Contratantes del Tratado. Asistieron veinte Ministros y Viceministros de las Partes Contratantes, de un total de sesenta delegaciones.

53. Durante la mesa redonda, se anunciaron diversas contribuciones al presupuesto administrativo básico del Tratado y al Fondo de distribución de beneficios. Los participantes reafirmaron las características únicas del Tratado Internacional, considerado como un instrumento eficaz, eficiente y directo para acelerar la conservación de la diversidad de cultivos y su utilización. Los Ministros y Viceministros participantes hicieron hincapié en el innovador sistema de distribución justa y equitativa de los beneficios establecido por el Fondo de distribución de beneficios.

54. Conviene señalar que, de las actividades mencionadas hasta ahora, se desprende un aumento de las solicitudes de cooperación planteadas por las Partes Contratantes, aumento que pone de manifiesto una implicación creciente en los procesos del Tratado.

## **B. Estados que no son Partes Contratantes**

55. Como resultado de diversos contactos informales, el Secretario se reunió con personal del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos y de la Administración de los Estados Unidos con el fin de debatir la posible ratificación del Tratado Internacional. La Secretaría también informó sobre distintas cuestiones relacionadas con los sistemas y actividades del Tratado. Posteriormente el Comité de Relaciones Exteriores del Senado celebró una audiencia, y entre los siguientes pasos se contempla el posible consentimiento a la ratificación por el Senado.

56. La Secretaría también mantuvo conversaciones con los gobiernos de Dominica, Japón, Nigeria, las Islas Salomón, Sudáfrica, Swazilandia y Vanuatu les proporcionó la información que solicitaron a fin de facilitar su ratificación/adhesión al Tratado.

## **C. Sociedad civil y otras entidades**

57. La Secretaría participó en el Comité Consultivo Internacional de la Iniciativa para la innovación abierta (IOI), organizado por el Centro para la Aplicación de la Biología Molecular a la Agricultura Internacional (CAMBIA) en Port Douglas (Australia), del 16 al 21 de agosto 2009. En la reunión se determinaron diversos componentes de la IOI para su posible integración en el trabajo del artículo 17 solicitado por el Órgano Rector.

58. Por invitación de la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible (ANDES), una organización no gubernamental con sede en Cusco (Perú), la Secretaría participó, del 20 al 29

de septiembre de 2009, en el Taller Internacional de capacitación sobre métodos y procesos para convertir los territorios bioculturales indígenas en áreas de conservación de la agrobiodiversidad. Al taller asistieron agricultores e investigadores de Etiopía y las comunidades del Parque de la Papa de Perú con el objetivo de compartir experiencias sobre los métodos de diseño, planificación y gestión de las áreas de conservación de la agrobiodiversidad. Se preveía que el taller de capacitación pudiera contribuir a la posible creación de un área de conservación en Etiopía basada en el modelo del Parque de la Papa.

59. Durante el taller de capacitación, la Secretaría del Tratado presentó una ponencia sobre la aplicación del Sistema multilateral, en concreto sobre la inclusión de material en el Sistema, la distribución de beneficios no monetarios, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

60. La Secretaría asistió al Simposio internacional sobre diseño de la investigación del patrimonio microbiano organizado por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos en Washington DC (Estados Unidos de América), del 8 al 9 de octubre de 2009. En esta iniciativa se contempló el Tratado como un modelo posible de gestión de los recursos genéticos microbianos.

61. La Secretaría del Tratado mantuvo una reunión en Roma (Italia), el 23 de noviembre de 2009, con representantes del Instituto Vavilov de la Federación de Rusia. Los representantes del Instituto expusieron algunas de las necesidades en relación con la conservación *ex situ*. La Secretaría subrayó la importancia y las ventajas del Tratado e invitó a los representantes del Instituto a incluir material en el Sistema multilateral. Se hizo hincapié en la posibilidad de utilizar el ANTM para el intercambio de muestras con fines de investigación y mejoramiento ulteriores.

62. Por invitación de la *Accademia Nazionale dei Lincei*, la Secretaría participó en el Taller Internacional sobre “Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Aspectos generales y oportunidades de investigación” que tuvo lugar en Roma (Italia) los días 5 y 6 de noviembre de 2009.

63. La Secretaría del Tratado participó asimismo en el Foro regional sobre la biodiversidad en la agricultura del Mediterráneo celebrado en Marsella (Francia), del 14 al 15 de octubre de 2009 y organizado por la Red francesa de semillas para la agricultura. Los participantes en dicho foro debatieron sobre los principales temas relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como sobre los derechos de los agricultores en Europa.

64. La Secretaría también estuvo presente en el Seminario internacional sobre el papel de la biodiversidad agrícola para garantizar la seguridad alimentaria mundial en el contexto del cambio climático, organizado por la Universidad de Córdoba, que tuvo lugar en Córdoba (España), el 14 de septiembre de 2010. Este seminario fue uno de los actos principales celebrados en España en el marco del Año Internacional de la Biodiversidad 2010 y en él se subrayó la importancia de la cooperación internacional para garantizar la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos.

65. Los participantes en el seminario consideraron que el Tratado Internacional era un instrumento crucial en la lucha contra el hambre. En ese contexto, reafirmaron la importancia de la utilización sostenible y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como del apoyo a los pequeños agricultores en tanto que guardianes de la biodiversidad agrícola.

## VI. MECANISMOS PARA FACILITAR LA COOPERACIÓN

### A. El Mecanismo de coordinación del refuerzo de la capacidad

66. En su tercera reunión, el Órgano Rector pidió al Secretario que, de conformidad con el mandato adjunto a la Resolución 8/2009, convocara la segunda y tercera reuniones del

Mecanismo de coordinación del refuerzo de la capacidad (CBCM), a fin de intercambiar información y coordinar las iniciativas de creación de capacidad para la aplicación del Tratado por parte de las organizaciones e instituciones competentes, e indicara las esferas en las que podía necesitarse ulterior orientación del Órgano Rector, basándose en la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas.

67. La carencia de recursos financieros y humanos no permitió a la Secretaría convocar las reuniones del CBCM como había solicitado el Órgano Rector.

## **B. El Programa conjunto de creación de capacidad**

68. En su tercera reunión, el Órgano Rector acogió con agrado los progresos realizados en relación con el Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo, establecido por el Tratado Internacional, la FAO y Bioversity International con el fin de proporcionar asistencia técnica para la aplicación del Tratado Internacional y, en particular, su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios.

69. El Órgano Rector reconoció además la necesidad de alargar la duración del Programa de creación de capacidad a todo el bienio 2010-2011 y ampliar el número de países que recibían asistencia gracias a las contribuciones voluntarias aportadas a los Fondos especiales para objetivos acordados.

70. El Órgano Rector pidió al Secretario que siguiera supervisando el Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo, e invitó asimismo a aportar, con carácter voluntario, financiación adicional y asociados para ampliar el Programa<sup>8</sup>.

71. En el marco del Programa conjunto de creación de capacidad, se organizaron talleres regionales para sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas y facilitar la posible coordinación regional en la aplicación del Sistema multilateral. Los talleres se desarrollaron en estrecha asociación con organizaciones regionales reconocidas, tales como el Centro de Recursos Fitogenéticos de la SADC, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola y la SPC. El Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos (ECPGR) cofinanció un taller regional con la Red sobre recursos fitogenéticos del África oriental (EAPGREN) y participó en dicho taller. El ECPGR hizo una aportación destacada al programa de trabajo de aplicación del Sistema multilateral en la región, que fue ratificado por los representantes de los Estados miembros de la EAPGREN.

72. Se convocaron talleres en los países con objeto de consultar a las partes interesadas pertinentes y, siempre que fuera posible, elaborar o examinar el proyecto de recomendaciones técnicas. En el documento IT/GB-4/11/12, *Informe sobre la aplicación del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios*, podrá encontrarse más información acerca de las actividades desplegadas por el Programa conjunto de creación de capacidad. A los efectos de este documento conviene recordar que, tras finalizar un primer ciclo de dos años en el último trimestre de 2010, en la actualidad el Programa conjunto de creación de capacidad está inactivo por falta de fondos.

## **VII. POSIBLES ELEMENTOS DE UNA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

73. Las actividades de cooperación siguen revistiendo una enorme importancia en los procesos del Tratado, no solo para generar sinergias que permitan una aplicación técnica eficiente de éste, sino también para alcanzar y mantener un posicionamiento adecuado del Tratado en los procesos internacionales. Desde su entrada en vigor, el Tratado ha sido progresivamente reconocido por otros procesos y acuerdos internacionales pertinentes como un importante

---

<sup>8</sup> IT/GB-3/09/Informe, Resolución 8/2009.

mecanismo capaz de abordar desafíos actuales y futuros de alcance mundial, desde la seguridad alimentaria al cambio climático.

74. La cooperación ha resultado ser un elemento esencial para, entre otras cosas, impulsar y llevar a la práctica el Sistema multilateral y el Fondo de distribución de beneficios, no solo para la propia comunidad de Tratado sino también más allá, en todas aquellas nuevas situaciones en las que el Tratado se pueda convertir en un instrumento internacional operativo en favor de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. La cooperación seguirá siendo capital para fomentar sinergias, por ejemplo en el ámbito de la creación de capacidad, con otros acuerdos internacionales, en particular el nuevo Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización.

75. En el apéndice del presente documento se incluyen elementos de una Resolución que reflejan la importancia de la cooperación y que se someten a la consideración del Órgano Rector. Se invita al Órgano Rector a aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para fomentar la cooperación con otras organizaciones y órganos de tratados, así como para fortalecer los acuerdos de cooperación ya existentes, según lo estipulado en sus respectivos mandatos, estructuras de gobernanza y programas acordados.



---

*Apéndice*

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN \*\*/2011 (PARTE II)**  
**COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE TRATADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, INCLUIDOS LOS CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES QUE HAN FIRMADO ACUERDOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 15 DEL TRATADO**

**EL ÓRGANO RECTOR,**

*Consciente* de la necesidad de establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación;

*Reconociendo* la colaboración fructífera en curso entre el Tratado y otras organizaciones internacionales y órganos de tratados, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio;

*Reconociendo* que la adopción y posible entrada en vigor y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización ofrece una oportunidad inmediata de reforzar la cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

*Reconociendo* los resultados positivos de la estrategia de cooperación con organizaciones internacionales pertinentes para facilitar la aplicación de la Estrategia de financiación, en particular el Fondo de distribución de beneficios;

*Acogiendo con satisfacción* las expresiones de interés en establecer asociaciones para aplicar la Estrategia de financiación y su Fondo de distribución de beneficios, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;

*Reconociendo asimismo* el papel del Programa conjunto de creación de capacidad, establecido por el Tratado Internacional, la FAO y Bioversity International con el fin de facilitar la aplicación del Tratado y, en particular, su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, por países en desarrollo que son Partes Contratantes;

*Observando* la necesidad de seguir proporcionando asistencia en el marco del Programa conjunto de creación de capacidad a los países en desarrollo que son Partes Contratantes en el proceso de aplicación del Sistema multilateral;

*Recordando* el considerable apoyo a los objetivos del Tratado Internacional prestado por los Centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector en el marco del artículo 15 del Tratado;

- i) **Pide** al Secretario que siga fomentando la colaboración con otros órganos de tratados, especialmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo que respecta a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de beneficios, en el marco del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la

- distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización, según lo estipulado en sus respectivos mandatos, estructuras de gobernanza y programas acordados;
- ii) **Pide** al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio;
  - iii) **Pide** al Secretario que fomente la cooperación con otras organizaciones internacionales y fortalezca los acuerdos de cooperación existentes, con miras a desarrollar sinergias y reducir las ineficiencias de manera compatible con sus respectivos mandatos, estructuras de gobernanza y programas acordados, en función de los recursos disponibles;
  - iv) **Pide** al Secretario que explore posibles ámbitos de cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, habida cuenta de la vinculación entre la adaptación al cambio climático en la agricultura y los recursos genéticos, tales como la participación del Tratado como asociado en la iniciativa REDD;
  - v) **Reconoce** la importancia y el valor de establecer asociaciones con organizaciones internacionales para potenciar las repercusiones del Fondo de distribución de beneficios, en particular en lo relativo a la movilización de recursos, la programación y la eficacia del funcionamiento del Fondo, utilizando en la mayor medida posible las entidades designadas para su funcionamiento, que son las encargadas de conseguir unos niveles altos de calidad en lo que respecta al proyecto, la financiación, la gestión y los aspectos fiduciarios, con el fin de proporcionar servicios de formulación, supervisión y aplicación de proyectos;
  - vi) **Pide** al Secretario que explore ámbitos de cooperación con otras organizaciones internacionales para proseguir el desarrollo y la aplicación de la Estrategia de financiación y su Fondo de distribución de beneficios;
  - vii) **Acoge con satisfacción** la conclusión de memorandos de cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con vistas a apoyar el desarrollo ulterior del Fondo de distribución de beneficios y la aplicación global del Tratado;
  - viii) **Pide** al Secretario que continúe estableciendo asociaciones con otras organizaciones internacionales pertinentes interesadas en prestar apoyo al Fondo de distribución de beneficios y, en especial, con aquellas instituciones multilaterales que actúan como entidades encargadas de la aplicación de otros fondos multilaterales, cuentan con una ventaja comparativa en el ámbito de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y una capacidad reconocida de gestión financiera y de proyectos, tienen presencia sobre el terreno y son capaces de gestionar adecuadamente la cofinanciación de proyectos;
  - ix) **Pide** al Secretario que elabore un procedimiento y un marco de cooperación uniformes para el establecimiento de asociaciones con otras organizaciones internacionales interesadas, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el establecimiento de asociaciones con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - x) **Reafirma** la necesidad de alargar la duración del Programa conjunto de creación de capacidad al resto del bienio actual y a todo el bienio 2012-2013 e **invita** a aportar, con

carácter voluntario, financiación adicional y asociados para ampliar el Programa conjunto de creación de capacidad;

- xi) **Pide** al Secretario que informe al Órgano Rector en su quinta reunión sobre las actividades pertinentes emprendidas para mantener, fortalecer y ampliar las asociaciones, las sinergias y la cooperación contempladas en la presente Resolución.